



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO N° 2012 /

CERRO NAVIA, 22 SEP 2016

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados por el ingreso del Departamento de Patentes Comerciales N° 1375, de 31 de Agosto de 2016; lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, la patente comercial de prestación de servicio, a nombre de la sociedad **TRANSPORTES BAKER SPA**, R.U.T. N° **76.494.202-7**, con domicilio en **RIO BACKER 8009**, en el giro de "**PRESTACION DE SERVICIOS TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA**" (COD. S.I.I. 602300).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR ROLACK TORRES
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS


COP/FCU/cul.
DISTRIBUCION.

- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado
- Transparencia
- Of. De Partes